

PL 5385

Sobre 349

vence 07/07/2025

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16/06/25 - 12:20:21
FECHA DE REGISTRO: 16/06/25 - 12:20:21

Registro: 25-0011736 Clave: 6158

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA MEJORA DE LAS
CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS COMEDORES
POPULARES Y OLLAS COMUNES, COMO ORGANIZACIONES
SOCIALES DE BASE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA (PCA)**

Artículo único. Declaración de interés nacional

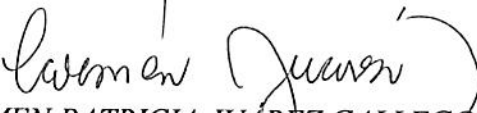
Se declara de interés nacional la mejora de las condiciones de infraestructura de los comedores populares y ollas comunes, como organizaciones sociales de base del Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Para tal fin, los gobiernos locales realizan las coordinaciones necesarias, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Primera-Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

